



EXP-UNC: 17725/2008

*Universidad Nacional*  
de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con lo manifestado y solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a fs. 136; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a fs. 136 y, en consecuencia, modificar el art. 1° de la Resolución de este H. Cuerpo nro. 287/06 donde dice: "...Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 277/05..." debe decir: "...Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 277/05 modificada por Resolución HCD 33/06..."

**ARTÍCULO 2.-** Modificar el artículo 2° de la Resolución de este H. Cuerpo nro. 287/06, donde dice: "...Designar asimismo el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución..." debe decir: "...Designar asimismo el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la Resolución HCD 277/05 modificado por Resolución HCD 33/06..."

**ARTÍCULO 3.-** Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTÓ**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 558**